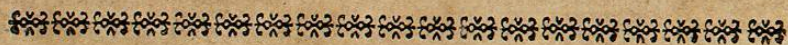


de mi severa Justicia? Quedó el Santo tan atonito, y confuso, que él mismo confiesa, que pedía à los Montes le diesen habitacion en sus entrañas, por no tener ocasion de ver cosa de este Mundo, que le pudiese servir de estorvo, para servir à Dios; y así toda su vida empleó en oracion continua, en vigili-
 as, ayunos, y penitencias, sin cesar de romper el ayre con amargos suspiros, y regando la tierra con continuadas lagrimas. Acordémonos, pues, que hemos de morir, y que habemos de dar cuenta estrechísima à Dios de todo pensamiento, obra, y palabra; que si esto executamos, seremos virtuosos, &c.



PLATICA II.

DE LA PRIMERA DOMINICA DE ADVIENTO.

Tunc videbunt Filium hominis. Lucæ 21.

Exod. 1. **L**O formidable de el Día del Juicio, no está en las
 15. 7. señales espantosas, que ya en parte quedan di-
 Num. chas: la venida de el Juez de vivos, y muertos,
 24. 9. es lo que causa el mayor terror! El ver la cara
 Judic. airada de el Supremo Juez, es lo que hace estre-
 13. 6. mecer. Pintó el celebrado Diogenes una Imagen de el Empe-
 1. Reg. rador Nerón; y habiendola puesto en la Sala de el Senado, lo
 6. representava tan al vivo, que à todos causava espanto. Tanto
 Episc. horrorizava à los Senadores, que mandaron quemar la tabla,
 Gueva donde estava la pintura; porque les parecia, que à todos los
 ra, Re mirava, y que todas sus resoluciones reprehendia con rostro
 lox de de tan suma aspereza,
 Princ. 2 El Emperador Cesar Augusto tenia un tan severo mirar,
 Aurel. que à los delinquentes causava terror. Hablavale un hombre
 Vist. li. en cierta ocasion, pero puestos sus ojos en tierra; y viendole,
 de Vir. que trepidava à qualquier palabra, que decia, le dixo: Por qué
 & mor. tiembias, y miras al suelo? Y respondió: *Quia fulmen oculorum*
 Imper. *tuorum ferre non possum.* Tiemblo, y no puedo mirar tus ojos,
 Guev. porque por cada uno de ellos me parece ver salir un rayo de
 ubi sup. espantoso terror. Habiendose levantado Emperador Maguen-
 cio,

cio, y muerto à Constante, hermano de el Emperador Constancio, luego lo buscó éste con un grueso Exercito. Presentole batalla, y habiendola perdido Maguencio, se retiró à Leon de Francia, y sabiendo, que los Soldados de Constancio estavan cerca, y lo buscaban; por no llegar à ver el rostro airado de Constancio, ni tener animo para oír los cargos de su rebeldia, y crueldad, se atravesó con un puñal el pecho, dividiendo en dos partes su corazon. Los dos Tyranos Eugenio, y Argogastes se mataron ellos mismos, por no llegar al Tribunal severísimo de el Emperador Theodosio, à quien tanto habian ofendido. Si los Jueces humanos, y Principes terrenos causan en los Reos tanta affliccion, y terror; qual será el que infunda en los pecadores rebeldes, é ingratos la presencia, y vista de el Juez Supremo de vivos, y muertos, à quien tanto ofendieron, y que con sus culpas de nuevo crucificaron?

3 Sin meritos, ni derecho alguno hizo Nabucodonosor al rebelde Sedecias, Rey de Jerusalén. Juró éste de serle perpetuo servidor, y amigo, y pagarle feudo perpetuo. En vez de cumplir esto, luego le negó la obediencia; hizole guerra cruelísima, intentando desposeerle de la Corona; mas no pudo escapar este hombre cruel de las manos de el Rey Nabucodonosor. Llevaronle con mucha ignominia preso à su presencia. Mandó le sacasen los ojos, y que cargado de hierros lo sepultasen vivo en un estrecho, lobrego, é inmundó calabozo. Tuvo en fin una muerte desastrada, y cruel. Lo que debemos reparar es, que habiendole predicado el Profeta Jeremias, dos veces le amenazó de parte de Dios lo mucho, que habia de padecer; mas no le dixo, que estaria ligado con gruesa cadena, que le sacarian los ojos, que su muerte sería afrentosa, y cruel; porque esta noticia no sería la que le causase su mayor verguenza, confusion, y dolor; lo que el Profeta le dixo, fué: *Comprehensione captiveris, & in man. ejus traderis, & oculi tui oculos Regis Babylonis videbunt, & os ejus cum ore tuo loquetur.* Dia vendrá, ó hombre cruel! en que verán tus ojos à Nabucodonosor, que te levantó de el polvo, haciendote Rey: oírás sus cargos, te pondrá las finezas, que hizo por tí, entrando à Juicio con él.

4 Así sucedió, y por eso dice el Texto: *Loquutus est cum eo judicium.* Ven acá (le diría) traydor fementido, no sabes lo que hice por tí, que te di el sér, haciendote Rey? Disteme palabra.

Paulo
 Ostorio,
 & Aur.
 Victor.
 Judic.

5. 5.
 1. Reg.

6. 19.

1. Pa-

ral. 16.

25.

1. Pa-

ral. 21.

6.

Esther

15. 9.

4. Reg.

25.

2. Pa-

ral. 6.

Jerem.

39. &

52.

Jerem.

34. 3-

labra de pagarme tributo, y servirme con fidelidad, y amor. Como, pues, contra mi has tomado la espada, intentando privarme de la Corona, y aún de la vida? O cruel! ó villano! que bien tienes merecido el castigo, que ya te está preparado. Mas quisiera Sedecias, que le atravesasen con un puñal el pecho, que oír estos cargos, y ver rostro tan airado; por esto fué conminado con esta pena, y no con el castigo de arrancarle los ojos, ni con la pena de su muerte amarga: *Oculi tui oculos Regis Babylonis videbunt, & os ejus cum ore tuo loquetur.*

- Apoc. 5. Esto mismo te sucederá à ti, ó ingratisimo, y rebelde pecador. En el Tribunal de Christo serás presentado: *Cum venerit filius hominis.* Allí verán tus ojos à quien tanto ofendieron: *Et videbit eum omnis oculus, & qui eum pupugerunt.* Allí, dicen
45. 3. San Agultin, San Buenaventura, San Antonio de Padua, y San
- Job. 3. Bernardino de Sena, te propondrá quantas finezas hizo por ti
26. en quanto Dios, y Hombre: El haberte dado el sér, y criado
- Psal. 6. 2. en tierra de Christianos: el haber instituido por ti los Divinos
- Eccles. 11. 9. Sacramentos: el haber muerto en una Cruz por tu amor. De estas peregrinas finezas, y de todas las inspiraciones santas, que te dió para que le sirvieras, te hará rigidísimo cargo en aquel tremendo día. Què serà de ti al proponerte, y hacerte cargo de
1. 24. tantas culpas, ù delictos de lesa Magestad, que cometiste contra tu amantísimo Rey, Dios, y Señor! Ya eligirias entonces,
2. 11. que sobre ti despidiese la Justicia de Dios una infinidad de rayos, dice San Juan Chrysostomo, por no ver el rostro airado
- Chry. 47. de Christo, quando te haga estos cargos. Aún por eso inmediatamente, que Christo Señor nuestro propone los cargos, que
- Matt. 25. ha de hacer en el Día del Juicio, advierte luego, que los mismos pecadores han de buscar el Infierno, sintiendo menos la
- Celada 16. atrocidad de las llamas, que oír la propuesta de las finezas: *Ibunt hi in supplicium aeternum. Ibunt (dice un Expositor) non sapientur, non vi trahentur, sed quasi spontè ibunt pedibus suis.*
19. 6. Y cómo dispondrá Dios el Theatro de aquel Aucto General? De este modo: Baxará Christo al Valle de Josaphat, y
- Isaia 37. 16. en un Throno, que formaràn los Querubines, muy elevado, y magestuoso, estará sentado, acompañado de Maria Santísima, de todos los Angeles, y Santos de el Cielo. Angeles, y Santos estarán en el ayre, mas resplandecientes, y hermosos, que los Astros mas lucidos; todos tendrán espadas desnudas en sus manos,

nos, haciendo cuerpo de Guardia al Rey Supremo, y para tomar satisfaccion, y venganza de las injurias hechas à su Dios Santissimo: *Gladii ancipites in manibus eorum: Ad faciendam vindictam in Nationibus..*

7. Los pecadores quedaràn pegados en la tierra, donde como necios pusieron sus corazones, y ojos, y estarán mezclados con los verdugos de la Justicia Divina, que son los Demonios. En medio de aquel circo estará elevada la misma Cruz, en que Christo murió por nuestro amor. San Hipolyto, y otros Santos, dicen, que allí mismo por manos de Angeles se fabricará un Altar, y en él estará colocado con suma grandeza, y reverencia, el Santissimo Sacramento de la Eucharistia Sagrada; porque como en este admirable Sacramento están compendiadas, y resumidas quantas finezas, y misericordias hizo Christo por nosotros, à su vista nos ha de pedir cuenta de todas ellas. Todo aquel Theatro estará vallado con murallas altísimas de fuego: *Ignis ante ipsum precedet, & inflammabit circuitu inimicos ejus; y en medio de él se verá abierta la boca de el Infierno.*

8. Pregunto: En aquel severísimo Tribunal tendrán los pecadores algun Abogado, ò Procurador? Direis, que sí; y este debe ser Christo nuestro Bien, segun lo que dice S. Juan: *Advocatum habemus apud Patrem, Jesum Christum Justum. Et ipse est propitiatio pro peccatis nostris.* Mas no, no será así. Es verdad, que Christo aora es nuestro defensor, y Abogado, y el que nos reconcilia con su Padre Divino: *Reconciliati sumus Deo per mortem Filii ejus;* porque este es tiempo de amor, y se llama Dios de todo consuelo, y Padre de misericordias; pero en aquel tremendo día, que es el de sus iras, obrará segun su infinita Justicia, y por esta causa se apellida Señor de las venganzas: *Deus ultionum Dominus:* Y aqui advierte David, que obrará con libertad; porque aplicará tanto el rigor de su poder, y Justicia, que parece obrará por naturaleza, segun la actividad, y fuerza, que para castigar los pecadores pondrá en aquel día. Tambien Joab fué Abogado de Absalón, y lo reconciliò con su Padre David; y con todo eso, le atravesò despues con tres lanzas el pecho: *Tulit ergo tres lanceas in manu sua, & infixit eas in corde Absalon.* Así pues hará Christo Señor nuestro, que derramando su Sangre Divina, nos reconciliò con el Padre Eterno, y aora es nuestro Procurador, y Abogado; en aquel Día tremendo,

con

Psal. 149. 6.

Biblia Novissima, tom. 3.

Ortens. Paravi. in hac Domin.

Psal. 110. 4.

Psal. 96. 3.

Joann. 2. 1.

Ad Dom. 5. 16.

Psal. 93. 1.

2. Reg. 18. 14.

con tres cargos, que nos hará en comun, y particular, de pensamientos, obras, y palabras, nos dividirá el corazon, y entrañas, mejor que con las lanzas mas agudas, y aceradas. Pues decir, que quedará pecado, que no sea manifestado! Hasta el pensamiento mas minimo nos sacará al rostro, y hará patente, y claro el Sol de Justicia Christo; y eso no solo à los Angeles, y Santos, sino tambien à todos los Predestinados, y aun à los Reprobos, y Demonios: *Cuncta, que fiunt, adducet Deus in iudicium*, dice, el Sabio; y San Pablo: *Illuminabit abscondita tenebrarum, & manifestabit consilia cordium*. Y no os cause admiracion, de que pueda obrar este prodigio el Sol de Justicia Christo Señor nuestro, à vista de el suceso, que yá digo.

Ecclesiastes
12.
1. Corint.
4.

9 Refiere el Serafico Doctor S. Buenaventura, que habiendose despedido N. P. S. Francisco de unos Religiosos, hijos suyos, que quedaban en el desierto de Rigatorto un Sabado en la tarde, se fué à la Ciudad de Asis, en cuya Cathedral habia de predicar en la siguiente mañana. Recogióse el Santo en aquella noche en un huerto cercano à la Iglesia: Pusose en oracion, y luego fué por ministerio de Angeles arrebatado en una Carroza de flamante fuego, à quien coronaba un globo de luces, cuyo admirable resplandor, en nada inferior al que comunica el Sol en lo mas ardiente de su curso, desaparecia todo el horror, y sombras de la noche. En esta forma, suspenso en el ayre, se apareció en el desierto de Rigatorto, à tiempo que parte de sus hijos estaban en oracion velando, y parte rendidos al sueño. Despertaron estos despavoridos, quedaron aquellos admirados, y todos juntos confusos, viendo como de las crespas llamas se formaba una triunfante Carroza à su Maestro, en que ruaba por la vaga region de el ayre. Tres bueltas dió la fogosa Carroza por todo aquel sitio con prodigiosos efectos; porque de la reverberacion, y reflexos, que hacian los rayos de la Carroza, comunicava claridad tan penetrante, y activa, que mirandose los unos à los otros, se registraban lo mas intimo de los corazones, conociendose unos de otros aun los pensamientos mas minimos.

S. Buenav.
in
vit. S.
Franc.
cap. 4.

Ex virtute mirandi luminis, alterius alteri conscientia nuda fuit.
10 Pues si un S. Francisco, que es pura criatura, estando en esta mortal vida, asistido de la gracia especial de Dios, hace se manifesten claras las cosas mas ocultas de las conciencias, y todos los pensamientos de los corazones; qué mucho será, que el

el Santo de los Santos, que el Sol de Justicia Christo Señor nuestro, haga de los hombres patentes, y claros todos los juicios, y pensamientos? O qué confusion tan vergonzosa será para los pecadores, ver, que se hacen patentes, y publicos à los Angeles, y à los Santos, à los Reprobos, y Demonios, sus vilisimos, crueles, torpes, y vanisimos pensamientos? Ya eligirian, dice San Basilio, arrojarse à la caberna mas honda del Infierno, por no pasar por este rubor afrentoso: *Gravior, quam tenebræ, & ignis aternus, hic pudor erit*. Veámos aora, como se hacen los procesos, se sustancian las causas, y se intiman en aquel Tribunal las sentencias; pues ya para enseñarnos à temer la rectissima Justicia de Dios, lo tiene declarado su Magestad.

S. Basilio.
oración.
23. de
Judic.

11 En un Magelluoso Throno vió S. Juan sentado como Juez al Hijo de Dios, causando con su aspecto tanto espanto, y miedo, que por no ver sus airados ojos huían de su presencia la Tierra, y el Cielo: *Et vidi Thronum magnum candidum, & sedentem super eum, à cuius conspectu fugit Terra, & Cælum*. A los pies de este Throno vió en juicio, como reos, todos los muertos, grandes, y pequeños: *Et vidi mortuos, magnos, & pusillos, stantes in conspectu Throni*. Qué vió mas? Unos Libros abiertos, para juzgar à muertos, y vivos, y dar sentencia à todos: *Et Libri aperti sunt*. Aun le fué mostrado otro mysterioso Libro, que es el de la vida; advirtiendole, que segun lo contenido en estos Libros, han de ser los hombres juzgados: *Et alius Liber apertus est, qui est vita: Et iudicati sunt mortui ex his, que scripta erant in Libris, secundum opera ipsorum*. Supongo con Santos Padres, y Expositores Sagrados, que el Libro de la vida, que vió el Benjamin Sagrado, es Christo Señor nuestro, cuyos pasos debemos seguir; porque para lograr el Cielo, es el exemplar, y unico camino de todos nosotros: *Ego sum via, & veritas, & vita*. Y San Pablo dice: *Nam quos præscivit, & prædestinavit conformes fieri imaginis filii sui*. Los Libros primeros, que se han de abrir en el Día del Juicio, para juzgar à todos los vivos, y muertos, son los que en la Biblia Sagrada nos propone Canonicos nuestra Madre la Iglesia, pues en ellos están escritos todos los consejos, y preceptos Divinos.

Apoc.
20. 11.

Joann.
14.
Ad Roman.
8.
29.
S. Aug.
l. 2. de
Civ. c.
14.

12 Tomará un Angel la Sagrada Biblia en sus manos, la qual hallará à la diestra de el Legislador, y Juez Supremo Christo Señor nuestro: *In dextera eius ignea lex*; y dirá en al-

Dent.
33. 2.

ta voz : Ordenaciones , leyes , estatutos , y preceptos , que el Rey de el Cielo , y Tierra ha mandado guardar à todos los hombres de el Mundo , sus siervos , y vasallos. Precepto primero :

Dent. *Diliges Dominum Deum tuum ex toto corde tuo , & ex tota anima tua , & ex tota fortitudine tua.* Todo hombre está obligado à servir , y amar à su Criador , y Dios sobre todas las cosas ; y eso con todo el conato de su corazon , y con todas las fuerzas de las potencias de su alma , que son : Memoria , Entendimiento , y Voluntad. Dirá Christo al pecador : Has cumplido con la obligacion de este Precepto tan justo , y cariñoso ? Y acordandose èl de lo omiso , que fuè en amar , adorar , y servir à Dios , nada podrá responder ; porque sus ingraticudes ,

Psal. y culpas pondrán fuertes candados en su boca : *Omnis iniquitas oppilabit os suum* , dice David ; y Job : *Non poterit ei respondere unum pro mille.* Mas no , no por eso se quedarán sin confesion esos pecados , porque luego saldrà contra el pecador el fiscal de el Infierno , que es el Demonio :

Apo. *Accusator fratrum , qui accusabat illos ante conspectum Dei nostri.* Este dirà en alta voz : Rectísimo Juez , Señor de iras , y venganzas , justicia , justicia pido contra esta ingrata criatura , porque todos sus cuydados , y potencias empleò en vida en aumento de los bienes de la Tierra. La avaricia , vanidad , y luxuria eran los idolos de su alma. De nada cuydaba menos , que en servirlos , y amàros. Así vivia , como si no hubiera de morir , como si no hubiera Infierno , que temer , ni Cielo , à que aspirar. No queria oír las inspiraciones , que le dabais ; en olvido fumo tuvo vuestra Pasion Santísima ; y así , Señor , pues despreciò vuestra amistad , gracia , y compañía , y por sus pecados renunció de la eterna gloria de el Cielo , justo serà baxe à los tormentos eternos de el Infierno , que con sus culpas èl mismo se ha prevenido. Acusaràle en particular de todas las ingraticudes , y culpas , sin dexar de decir aún la mas minima de ellas.

13 Profeguirà el Angel en publicar los demás Mandamientos de la Ley de Dios , y los cinco de la Iglesia , en la forma dicha. Tambien se levantará contra cada pecador un Demonio , que , como fiscal cruelísimo , hará patentes todos los delitos. Convencidos los reprobos de estos , y otros cargos , dirán , llenos de confusion , y verguenza :

Esdr. *Coram te sumus in delicto nostro.* Confundidos estamos , y llenos de rubor , esperando

de

de vuestra Justicia rectísima la formidable sentencia. Apartará Christo de ellos sus soberanos ojos ; y así enmudecidos , confusos , y colericos , morderánse à sí mismos unos à otros , como rabiosos perros , rebentando de dolor , y amargo sentimiento : *Disrumpet illos inflatos sine voce : : Et erunt gementes.*

14 Para mayor quebranto , y confusion de los pecadores , antes de ser ellos arrojados al Infierno , dispondrá la Justicia Divina vean éstos el aprecio , que hace Christo de los Justos. Verán , que con agradable , y paternal cariño les dà su dulcísima bendicion , y los constituye , como à hijos legítimos suyos , herederos de el Reyno celestial. Diràles : Venid , benditos de mi Padre , à tomar la posesion del descanso eterno de el Cielo , pues me servisteis , y amasteis de corazon , guardando mi Santa Ley.

15 A tiempo que à S. Sifinio sacaban de la carcel para presentarlo en el Tribunal de el cruel Laudicio , se hallaba presente S. Aproniano Martyr , el qual à la sazón era Gentil. Oyó èste una voz de el Cielo , que decia Christo : *Venite benedicti Patris mei , possidete paratum vobis Regnum à constitutione Mundi.* Y tuè tal la suavidad , dulzura , y alegría , que sintió en su alma San Aproniano , que luego en altas voces , y con fervorosísimo espíritu confesó la Fè de Christo , y obtuvo la palma de Martyr glorioso. Pues qual serà la dulzura , y júbilo , que tendrán los corazones de los Justos , quando en el Dia del Juicio les dè su amorosa bendicion Christo nuestro Bien ? Como no hay lengua , que sea capaz de explicar la gloria de el Cielo , tampoco hay termino , para declarar el gozo , que recibirán los Predestinados en esta bendicion. Pero qual serà el doloroso quebranto , que tendrán los Reprobos , viendo , que por el logro momentaneo de los deleytes de este Mundo , no solamente perdieron las dulzuras de el Cielo , sino que han de padecer por una eternidad las llamas de el Infierno ?

16 Para animar N. P. S. Francisco à sus Hijos à guardar los rigidos preceptos , que en su Regla puso , nos dice : *Magna S. P. N. promissimus , majora promissa sunt nobis , servemus hæc , suspiremus ad illa , voluptas brevis , pœna perpetua , modica passio , gloria infinita.* O Hijos míos ! grandes cosas habemos prometido à Dios , pero mayores nos tiene ofrecidas su Magestad ; guardémoslas , suspirémos por aquellas ; el deleyte es breve , el trabajo facil , la pena perpetua , y la gloria infinita.

B 3

Ha-

Sapientia 5. 9.

Martyrolog. Roman. die 2. Febr. Matt. 25. 34.

Illustr.
Guevara,
l. Re-
lox de
Princ.

17 Habiendo ganado el Rey D. Fernando la Ciudad de Granada al Rey Chiquito, salió éste el día siguiente, acompañado de su Madre, y muchos Soldados. Llegaron à un Monte, de donde se descubría bien toda la Ciudad, y pasado de él, ya no la podían ver. Mirando el Rey Moro, y los suyos desde allí el Reyno hermoso, y opulento, que habian perdido, y que jamás podrían recobrar Ciudad tan deliciosa, y rica, comenzaron todos à llorar con amargura, y gran dolor. Notò esto la Madre de el Rey Moro, y les dixo con desprecio, y severidad: *Iusto es, que lloreis como mugeres; pues no peleasteis como hombres.* Lo mismo podrán decir los Justos à los infelices Reprobos, viéndolos llorar, y que con amargos ahullidos expresan el sentimiento de haber perdido para siempre la gloria de el Reyno de los Cielos. Llorad, ò necios pecadores! pues por no pelear contra vuestras torpes pasiones; por no trabajar con animosidad en el camino de la virtud, y hacer guerra à vuestros apetitos, os privais de los eternos gozos de el Cielo. O Católico mio! si à Dios ofendes, parece que dás à entender, que no crees, que Christo en el Día del Juicio te ha de juzgar: *Judicem Chryf. negat esse, advenire non credit, judicandum se, satis iste diffidit, qui ser. 49. malè vivit, dice S. Pedro Chryfologo.*

18 Sabe, pues, que para salvarte, no basta tener Fè implícita, y creer como à bulto (que soleis decir) en este artículo: *Indè venturus est judicare vivos, & mortuos.* Que Christo ha de venir à juzgar los vivos, y los muertos; porque así como es preciso, para ir al Cielo, creer, que hay un Dios infinitamente Sabio, Santo, y Poderoso, y que hay tres Personas Divinas; que la segunda, que es el Hijo, fuè hecho Hombre por nuestro amor; que murió en una Cruz; y que resucitó al tercero día: así es necesario creer, y saber con claridad, que Christo Señor nuestro, que es Dios, y Hombre verdadero, ha de venir el Día del Juicio à juzgar à todos los hombres, y que dará à los buenos por premio la gloria eterna del Cielo, y sepultura à los malos en las llamas de el Infierno, y eso para en tanto, que sea Dios, que será por una eternidad: *Credere enim oportet accedentem ad Deum, quia est, & inquirentibus se remunerator sit.* Y aún debemos reparar, que quando Christo nuestro Señor mandò à sus Discipulos predicar el Santo Evangelio à todo el Mundo, lo que mas en particular les encargò, fuè, que diesen

Ad He-
br. 11.
6.

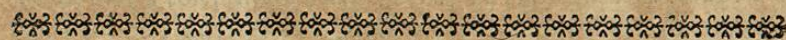
à

à entender este artículo, que Christo estaba constituido Juez de vivos, y muertos: *Et præcepit nobis predicare populo, & testificari, quia ipse est, qui constitutus est à Deo Judex vivorum, & mortuorum.* Bien conocia Christo Señor nuestro, que el medio mas eficaz para que los hombres huyesen de todo pecado, era el saber, y premeditar, que su Magestad es Juez rectísimo, y que en el Día del Juicio hemos todos de ser juzgados.

19 Estando en la Ciudad de Antioquia el Santo Obispo Nonno, predicó un Sermon de lo que ha de suceder en el Día del Juicio universal. Hallabase en el Auditorio Santa Pelagia, que à la sazón era Gentil, tan hermosa, que por su rara belleza era llamada la Margarita; pero era torpísima, y escandalosa. Oyò el Sermon, y quedò tan atonita, y amedrentada, que luego se convirtió à la Fè Catholica. Diò su hacienda à los Pobres, viltióse de trage de hombre, y se fuè à Jerusalèn; y habiendose retirado à una gruta del Monte Olivète, y acordandose de el Día del Juicio, hizo tal penitencia, que toda su vida fuè asombro del Mundo. Con exemplo tan eficaz, hagámos proposito de morir, antes que ofender à un Dios, que nos ha de juzgar, &c.

Act.
post.
10. 42.

In Vit.
PP. l. 1.



DOMINICA SEGUNDA DE ADVIENTO.

PLATICA I.

Cum audisset Joannes in vinculis opera Christi, &c. Matth. c. 11.



STANDO S. Juan en estrecha carcel recluso, y con cadenas, y grillos ligado, envió Christo Señor nuestro dos de sus Discipulos. El fin que el Bautista tubo en esto, fuè, para que viendo aquellos à su Magestad, à vista de los milagros, que obraba, se moviesen à seguir sus pasos, entrando à ser Discipulos suyos. Esto sucedió en el año treinta y uno de la edad de Christo, dia trece de Diciembre: *Dies missionis ad Christum fuit 13. Decembris.*

2 La causa de encarcelar Herodes al Bautista, fuè porque este Precursor Divino reprehendia con zelo, y fervoroso espíritu

Guil-
lier in
Postil.